

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Régimen Mype tributario y su relación con la rentabilidad en la empresa
Infiniti S.A.C en la ciudad de Lima 2019.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA
PÚBLICA

AUTORA:

Bach. Mejía Aquino Tatiana Briggitt

ASESOR:

Mg. Vigo Bardales Luis Alberto

Chimbote- Perú

2020

UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dirección General de Investigación

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 0624 – 2016- USP/ R

PALABRAS CLAVE:

TEMA:	Régimen Mype
ESPECIALIDAD:	Tributación

KEYWORD:

Theme	Mype regime
Specialty	Taxation

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Área : Ciencias Sociales (5)

Sub Áreas : Economía y Negocios (5.2)

Disciplinas : Economía

LINE OF RESEARCH

Area: Social Sciences (5)

Sub Areas: Economy and Business (5.2)

Disciplines: Economy

TÍTULO:

Régimen Mype tributario y su relación con la rentabilidad en la empresa Infiniti S.A.C en la ciudad de Lima, 2019.

TITLE:

Mype tax regime and its relationship with profitability in the company Infiniti S.A.C in the city of Lima, 2019.

RESUMEN:

El propósito de la presente investigación fue demostrar si la Ley Mype Tributario incide en la rentabilidad en el rubro de máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019.

Para lo cual se aplicó el tipo de investigación descriptiva, de diseño no experimental y de corte transversal. La población de estudio fue la empresa Infiniti SAC, conformada por 40 trabajadores, y como muestra se tomó a 8 trabajadores de las áreas de Contabilidad y Administrativos quienes constituyen las unidades de análisis, utilizando la técnica de encuesta y como instrumento el cuestionario.

Tras el análisis de los resultados se encontró que existe una relación positiva entre los beneficios tributarios y la rentabilidad de la empresa obteniendo una reducción en los porcentajes de las obligaciones tributaria dando como resultado una mayor liquidez y permitiendo generar utilidad al cierre del ejercicio 2019 con un importe de S/. 97,132.60.

ABSTRACT:

The purpose of this investigation was to demonstrate whether the Mype Tax Law affects profitability in the Infiniti SAC slot machine business, Lima 2019.

For which the type of descriptive research was applied, with a non-experimental cross-sectional design. The study population was the Infiniti SAC company, made up of 40 workers and 8 workers from the accounting and administrative areas were taken as a sample, who constitute the units of analysis, using the survey technique and the questionnaire as an instrument.

After the analysis of the results, it was found that there is a positive relationship between the tax benefits and the profitability of the company, obtaining a reduction in the percentages of tax obligations resulting in greater liquidity and allowing the generation of profit at the end of the year 2019 with a amount of S /. 97,132.60.

ÍNDICE

PALABRAS CLAVES -LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	i
TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	ii
RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
INDICE	v
I. INTRODUCCIÓN	1
1. ANTECEDENTES	1-2
2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
3. PROBLEMA.....	4
4. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA.....	4
5. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLE	14
6. HIPÓTESIS.....	14
7. OBJETIVOS	15
7.1. OBJETIVOS GENERAL	15
7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
II. METODOLOGÍA	16
2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. TIPO.....	16
2.1.2. DISEÑO	16
2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	16
2.2.1. POBLACIÓN	16
2.2.2. MUESTRA	16
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	17
2.3.1. TÉCNICA	17
2.3.2. INSTRUMENTO.....	17
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	17

III. RESULTADOS	18 - 30
• RESULTADOS DESCRIPTIVOS	31 - 34
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	36 - 37
V. CONCLUSIONES	41 - 42
VI. RECOMENDACIONES	43
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
VIII. DEDICATORIA	45
IX. AGRADECIMIENTO	46
X. ANEXOS	47
XI. CONCLUSIONES	48
• ANEXO N°1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	48
• ANEXO N°2: MATRIZ DE OPERALIZACIÓN DE LAS VARIABLES...49	
• ANEXO N°3: CUESTIONARIO	50 – 51
• ANEXO N°4: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN EL RÉGIMEN GENERAL 2018 – EMPRESA INFINITI S.A.C	52
• ANEXO N°5: ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA ACOGIDA AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2019 – EMPRESA INFINITI SAC.....	53
• ANEXO N°6: ESTADO DE RESULTADO EN EL RÉGIMEN GENERAL 2018 – EMPRESA INFINITI S.A.C	54
• ANEXO N°7: ESTADO DE RESULTADO ACOGIDA AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2019 –EMPRESA INFINITI S.A.C.....	55
• ANEXO N°8: INFORME A LA GERENCIA	56

I. INTRODUCCIÓN:

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

1.1. ANTECEDENTES

Zevallos, J. (2017) En su estudio concluye de manera significativa que el Régimen Mype Tributario (RMT) es de gran beneficio tributario porque contribuyen a que puedan reducir las empresas sus gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarias como no presentar las declaraciones juradas en fechas que la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (SUNAT) establece.

Pilco, C. (2017) añade que el régimen tributario diseñado para la micro y pequeña empresa influyen de manera significativa en el desarrollo empresarial ya que cada régimen presenta un porcentaje variado de contribución para el Estado afectando de manera a las micro y pequeñas empresas las cuales tienen un impuesto a la renta elevado disminuyendo su efectivo y dando como consecuencia una menor liquidez para sus transacciones y obligaciones comerciales, mientras los contribuyentes acogidos en el régimen se encuentra con mayor ventajas e incentivos por parte del estado.

Tabohada, F. (2017) precisa que analizando los Estados Financieros (EE. FF) de la empresa solo podrán acogerse al Régimen Mype Tributario los que representen un índice alto en la liquidez y en el capital de trabajo, con respecto al año trabajado en comparación al régimen general del impuesto a la renta.

Peña, L. (2017) en su estudio se concluye que la entidad Grupo Reyes favoreció significativamente al acogerse al Régimen Mype Tributario ya que sus obligaciones tributarias disminuyeron el pago de la renta mensual al 1%, haciendo una comparación del año 2016 que se obtuvo una rentabilidad de

16.09% por cada sol invertido y para el 2017 este monto sube positivamente a 19.19% lo cual es favorable para el crecimiento de la entidad.

Rivera, N. (2017) señala que la rentabilidad y los beneficios tributarios tienen relación directa y en la misma proporción generando ventajas para la empresa aprovechando los beneficios tributarios, dando como resultado una relación directa entre beneficio y utilidad, pero existe una relación inversa entre los beneficios financieros con la utilidad de la empresa.

Figueroa, X. (2017) en su estudio concluye que el acogimiento al nuevo Régimen Mype Tributario genera un crecimiento significativo por el ejercicio 2017 en las ventas, donde la liquidez se encuentra plasmada a través de los índices financieros, donde se observa una mayor rentabilidad en los activos comparando los años 2016 y 2017, con una diferencia del 2%, generando un crecimiento en el efectivo y equivalente de efectivo.

Castañeda, V. (2017) en su estudio concluye que la falta de un tratamiento contable equitativo hacia los contribuyentes por parte del estado, a razón que esto afecta significativamente a las bases gravables, ampliando una pérdida en el gasto tributario, esto influye mucho a que el contribuyente tome una mala decisión de evadir impuestos por la tanto, entendemos que en lugar de aumentar tasas se concentren en revisar la pertenencia de diversos tratamientos tributarios (descuentos y deducciones especiales) generando una respuesta a los problemas de baja recaudación y cumplimiento en Latinoamérica.

Sevilla, J. (2012) indica que la aplicación de la metodología FODA dentro de las empresas que se encuentran en el mercado son más competitivas y generan un desarrollo sostenible. Analizando el mercado podemos establecer donde centraremos nuestra sucursal para desarrollar nuestras actividades económicas. Superando la estrategia del mercado y su ubicación. Los resultados financieros

son positivos y viables, pues se recuperó en 5 años la inversión inicial, es decir dio como resultado un incremento en la rentabilidad de la empresa.

Gonzales, G (2013) en su estudio concluye que los impuestos atribuidos a las empresas Pymes son favorable debido a que es un impuesto que están por debajo de los tributos que pagan las empresas que no están acogidas a estos beneficios.

Cabe recalcar que existe un impuesto a las utilidades, el mismo que presenta un alto margen de las ventas, generando una carga tributaria para los contribuyentes, dando un impacto negativo en sus utilidades.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como propósito fortalecer el conocimiento del Régimen Mype Tributario y a la vez sus beneficios, ya que los porcentajes de pagos a cuenta inciden en la liquidez de la empresa y por ende tiene una consecuencia en la rentabilidad.

La importancia por la cual se realiza el siguiente estudio es determinar los indicadores tales como el porcentaje de pagos y los beneficios tributarios que permite relacionar la aplicación de procesos con los resultados en el rendimiento de la empresa.

Esta investigación proporcionará a la gerencia y a los involucrados en el departamento de contabilidad información más fehaciente, así como el impacto que ocasiona en la rentabilidad y liquidez de esta, asimismo será un referente para todos aquellos que desean realizar investigaciones futuras.

3. PROBLEMA

Formulación del problema

¿Cómo afecta la aplicación de la Ley Mype Tributario en la rentabilidad de las empresas en el rubro de las máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019?

4.1. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA:

4.1.1. SISTEMA TRIBUTARIO EN EL PERÚ:

Condezo, M. (2015) señala que el sistema tributario es de la siguiente manera: tiene prioridad en el código tributario y los tributos acogidos por el gobierno del Estado peruano. Los tributos que son la renta, los impuestos selectivos al consumo y el impuesto general a las ventas, etc. son establecidos a la ley.

El sistema tributario es una entidad del Estado peruano que tiene como finalidad recaudar los impuestos que según corresponden.

- a) Tributos.
- b) Procedimientos que uno requiere para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones.

4.1.2. LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

Es un conjunto de procesos, acciones y procedimientos que señalan:

- a) Se encarga la administración tributaria de recaudar todos los tributos a nivel nacional.
- b) Se encarga también de inspeccionar la actividad económica.

El órgano supervisor que se encarga de recaudar los impuestos tributarios es la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria (SUNAT), el tributo es una obligación que tiene el contribuyente de cumplir con el pago.

4.1.3. PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN MODERNA:

La SUNAT expresa los principios de la administración tributaria:

1. **Legalidad:** señala que ningún tributo debe ser creado sin la ley. El fin de este principio es asegurar la firmeza del sistema tributario.
2. **Equidad:** este principio nos expresa que debe ser creado con la finalidad en relación a sus ingresos de los contribuyentes.
3. **Simplicidad:** este tributo es fácil de entender y administrar por los contribuyentes. Esto hace referencia que debe ser fácil de poder calcular la base impositiva.
4. **Neutralidad:** es la creación de una obligación esto nos indica que los beneficios tributarios no deben ser una causa del sistema económico de nuestro país.
5. **Capacidad contributiva:** señala que todo contribuyente tiene que tener la economía correcta de acuerdo a lo establecido.

4.1.4. RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO.

Según como señala la ley, se crea el Régimen Mype Tributario del impuesto a la Renta con el fin de ser un beneficio para el contribuyente siempre y cuando no superen 1700 UIT en sus ventas del periodo gravable.

La vigente norma tiene como fin instituir el régimen Mype Tributario, la cual hace referencia a la Ley del Impuesto a la Renta, las cuales son las personas naturales que generan renta de 3° categoría personas jurídicas y asociaciones profesionales, las cuales generen ingresos y esto no superen a 1700 UIT en el periodo que se apliquen.

Esta ley beneficia al contribuyente porque brinda facilidad de pagos dado que se encuentre en el ámbito de la presente norma presente así también como el autor Verona, V. (2017) nos expresa que determinando un menor pago de

impuesto beneficiara a las microempresas y a la vez generara una mayor ganancia.

4.1.4.1. CARACTERÍSTICAS:

Las siguientes características son:

- a) Los ingresos o ventas de las microempresas deben ser igual o menor a 150 UIT
- b) Sus ingresos anuales de las pequeñas empresas deben ser menor o igual a 1700 UIT.

4.1.4.2. LA IMPORTANCIA DE LAS MYPES

Sánchez, F. (2014) nos expresa que las pequeñas empresas son de suma importancia porque más del 80% de los países tienen activo su economía. Gracias a las Mypes empresas se ha disminuido la pobreza y han aumentado muchos empleos de trabajo en los países.

4.1.4.3. APLICACIÓN DE LA TASA DEL IMPUESTO A LA RENTA:

El Régimen Mype Tributario del impuesto a la renta se determina aplicando la renta anual.

Los siguientes detalles que señala la ley son:

- Hasta las 15 UIT que se obtenga de renta neta se le aplicará la tasa de 10% y más de 15 UIT le corresponderá una tasa del 29.50%

Quiénes están excluidos:

- a) Las entidades otro establecimiento constituidas fuera del país.
- b) Los contribuyentes que hayan obtenido sus ingresos netos anual a 1700 UIT en el ejercicio anterior.

- c) Las contribuyentes tanto naturales o jurídicas que tengan vinculación directa sus ingresos anuales serán cuando superen el límite de 1700 UIT.

4.1.4.4. PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA:

- La ley 1269 señala que el impuesto a la renta del Régimen Mype Tributario, cuyas ventas o ingresos netos anuales no superen las 300 UIT, el 1% de sus pagos a cuenta mensual que declaren de sus ingresos obtenidos durante el periodo.
- En el Régimen Mype Tributario los contribuyentes que son acogidos en cualquier periodo del mes que sus ingresos netos superen las 300 UIT sus pagos a cuenta que declaren serán conforme como lo establece la Ley del Impuesto a la Renta.

4.1.4.5. TRIBUTACIÓN PARA EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

a. TASA DEL IMPUESTO

En el Régimen Mype Tributario nos señala que los contribuyentes acogidos a este régimen su renta neta es hasta las 15 UIT y el cálculo que la tasa es el 10% y a mayor de 15 UIT su cálculo de tasa será del 29.5% del ejercicio gravable.

b. PAGOS A CUENTA

Si el contribuyente tiene menor o igual a 300 UIT los pagos a cuenta se harán en función la tasa del 1%.

c. ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Según como está establecido en el DL N° 1269-EF, (2016).

d. ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

Los sujetos o contribuyentes podrán acogerse al Régimen Mype Tributario después de haber presentado la primera declaración jurada mensual.

e. CAMBIO DE RÉGIMEN

La primera declaración jurada que presente los contribuyentes correspondientes al mes de enero del periodo gravable podrá cambiar de régimen tributario.

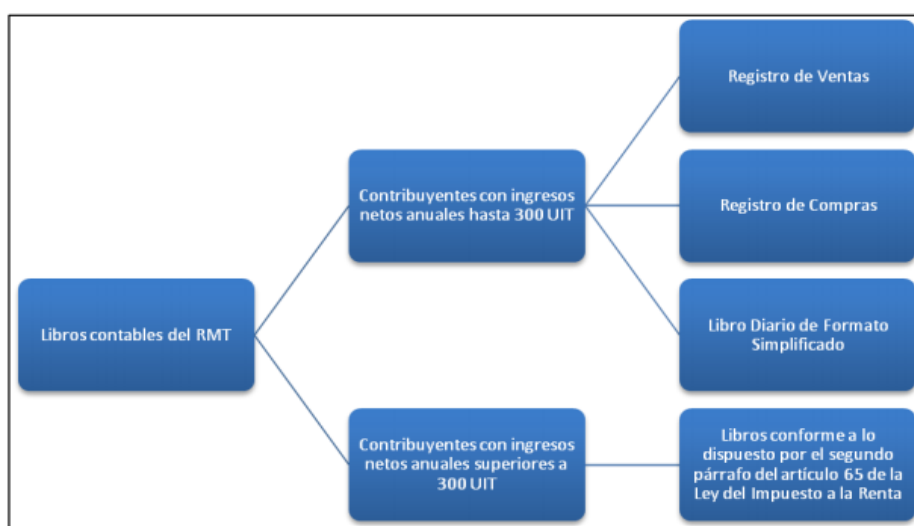
4.1.4.6. CAMBIO DE RÉGIMEN Y BENEFICIOS TRIBUTARIOS:

- **Régimen General al Régimen Mype Tributario**, el beneficio que presenta al cambiarse de RG al RMT es la disminución del impuesto a la renta, el contribuyente podrá acogerse solo presentando la declaración jurada en el primer mes del ejercicio siguiente.
- **Régimen Mype Tributario al Régimen General**, el beneficio es porque se puede tener una mayor rentabilidad dentro de la empresa, los contribuyentes podrán acogerse al RG en cualquier mes del año.
- **Régimen Especial al RMT o al Régimen General**, podrán ser acogidos en cualquier periodo del ejercicio presentando la declaración jurada que corresponde.
- **Del Régimen General o MYPE al Régimen Especial**, es un beneficio para el contribuyente de ir de un régimen alto como es el régimen general a ir a un régimen menor que es el régimen especial es la disminución del impuesto a renta y la no presentación de la Declaración Jurada anual. El contribuyente podrá acogerse al Régimen Especial Renta (RER) presentando la declaración jurada y el pago a cuenta del impuesto a la renta mensual.
- **Del Nuevo RUS al RMT**, serán considerados los contribuyentes que podrán ser acogidos en cualquier periodo del ejercicio.
- **Del RMT al Nuevo RUS**, podrán ser acogidos presentando la declaración jurada y los pagos correspondientes en el periodo.

4.1.4.7. Libros y registro contables

Los sujetos acogidos al nuevo régimen MYPE tributario están obligados a llevar los siguientes libros y registros contables:

- Si los ingresos netos anuales son hasta 300 UIT: registro de ventas, registro de compras y libro diario de formato simplificado.
- Si los ingresos netos anuales superan las 300 UIT: Eetán obligados a llevar los libros de registro de ventas, registro de compras, libro diario, libro mayor, libro de inventarios y balances, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 65 de la Ley del impuesto a la renta.



4.1.4.8. CAUSAS DE LOS FRACASOS DE LAS MYPES

- Quienes crean empresas pequeñas no saben absolutamente las probabilidades de sobrevivir.
- Las experiencias de no saber cómo dirigir una empresa sin tener conocimientos suelen pasar que un 50% de entidades fracasen en el primer año de actividad, y por lo menos un 90% antes de los cinco años. El análisis que se empleó nos revela que un 95% de los fracasos de las empresas se debe a la falta de experiencia y competencia que tienen los mismos empresarios a no saber cómo poder hacer crecer sus empresas.

- La mejor forma de saber cómo dirigir o levantar una empresa en el fracaso es reconocer cuales son los factores débiles que tiene la empresa.

4.1.5. RENTABILIDAD

4.1.5.1. RENTABILIDAD

La rentabilidad es la medición de las utilidades versus la inversión que ponen los socios.

El objetivo que tiene las empresas es maximizar la rentabilidad, ganar lo más que se pueda con la menor inversión posible.

El ratio de rentabilidad se compone de dos partes los beneficios obtenidos y los recursos empleados.

La posible medida de la rentabilidad, es la siguiente formula:

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{Beneficio}}{\text{Recursos Economicos}}$$

4.1.5.2. LOS TIPOS DE RENTABILIDAD

Los tipos de rentabilidad son dos:

a) RENTABILIDAD ECONÓMICA O DEL ACTIVO (ROA)

Trata de medir la capacidad económica que tiene los activos, estos activos pueden ser los autos, el cobro de derechos de clientes, etc. Para generar beneficios brutos, no podrán ser descontados los intereses e impuestos que hay que pagar sobre este beneficio.

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$$

b) LA RENTABILIDAD FINANCIERA O DE LOS FONDOS PROPIOS (ROE)

Trata del rendimiento financiero que se obtiene al momento de realizar una inversión, esto quiere decir que no tienen en cuenta la deuda utilizada para generar este beneficio. Lo contrario de la rentabilidad económica es que tienen en cuenta todos sus activos; por ejemplo, si un contribuyente tiene un negocio su rentabilidad financiera se podrá determinar por la ganancia que se obtiene sobre el capital que se aportado. La rentabilidad será calculada sobre los beneficios netos que se obtenga.

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Total}}$$

4.1.5.3. FACTORES QUE DETERMINAN LA RENTABILIDAD

Conforme a las investigaciones realizadas se explicará que las principales estrategias será obtener mayor utilidad y una rentabilidad mayor, las siguientes son:

- Será necesario para el giro del negocio una mayor participación
- Una reducción en el costo promedio.
- Una mayor calidad relativa.

Uno de los factores más importante será que teniendo una buena estrategia de calidad esto llevará a una acogida mayor por parte del cliente, concretando sus ventas y con ello teniendo aumento en participación.

4.1.5.4. ÍNDICE DE RENTABILIDAD

El objetivo que tiene es el resultado neto que se obtiene de ciertas decisiones en la administración de la empresa. Esto nos da entender que mide la utilidad generada por parte de la empresa.

La actividad empresarial se evalúa de los resultados económicos que tiene la entidad en relación al capital o de sus activos y así producir utilidad para que la empresa pueda surgir.

Los análisis de rentabilidad de las empresas son los siguientes:

a) Rentabilidad operativa del Activo.

Es uno de los ratios que tiene la capacidad de medir y generar sus ganancias. Cuenta con dos factores importantes: el beneficio obtenido durante el último periodo y los recursos de propiedad que tiene la empresa.

$$\text{Rentabilidad Operativa del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Activos de operación}}$$

b) Rendimiento sobre la inversión

El ratio para ser eficiente mide el rendimiento que tiene la empresa para una mayor inversión, y esto evalúa que tan eficiente es el gasto que planteamos realizar.

$$\text{Rentabilidad sobre la Inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \%$$

c) Utilidad activo

Este ratio se calcula dividiendo las utilidades ante los impuestos e interés por el monto de los activos.

$$\text{Rentabilidad de Activo} = \frac{\text{UT. Antes de interes e impuesto}}{\text{Activo Total}} = \%$$

d) Utilidad ventas

El objetivo de este ratio nos expresa que cada venta que uno obtiene como empresa se divide los impuestos ante el interés por su valor de activos.

$$\text{Utilidad de Ventas} = \frac{\text{UT. Antes de intereses e impuesto}}{\text{Ventas}} = \%$$

e) Utilidad por acción

Para determinar el rendimiento de la empresas primero es poder encontrar las utilidad netas obtenidas.

$$\text{Utilidad por Acción} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Numero de Acciones Comunes}} = \text{UM}$$

f) Margen Bruto

Las empresas a mayores ventas obtenidas su utilidad será mejor para hacer frente a los gastos administrativos o de venta.

$$\text{Margen de Utilidad Bruta} = \frac{\text{Venta} - \text{Costo Ventas}}{\text{Ventas}} = \%$$

g) Margen Neto

El margen neto es más específico que el anterior. Esto da entender cuanto sea más grande su margen neto de la empresa será de gran beneficio.

$$\text{Margen Neto} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}} = \%$$

4.2. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable Independiente Régimen Mype tributario	Beneficios Tributarios	Porcentaje de pago a cuenta Mensual
		Tasa Anual del impuesto a la Renta
	Pagos a Cuenta del impuesto a la renta	Requerimiento de libros contables
Variable Dependiente Rentabilidad	Toma de decisiones	Proceso de toma de decisiones
		Desarrollo de soluciones
	Rentabilidad financiera	Estrategias de la rentabilidad
		Medición de la rentabilidad

5. HIPÓTESIS

“El Régimen Mype Tributario incide en la rentabilidad de las empresas del rubro de máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019”

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

Demostrar si la ley Mype tributario incide en la rentabilidad en el rubro de máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019.

6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detallar como las obligaciones tributarias se relaciona con la rentabilidad de la empresa en el rubro de las máquinas tragamonedas.
- Relacionar los beneficios que tienen las empresas en el rubro de las máquinas tragamonedas al estar al Régimen Mype Tributario.
- Determinar cómo el Régimen Mype Tributario influye en la rentabilidad del activo en la empresa Infiniti S.A.C

II) METODOLOGÍA

2.1 TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 TIPO:

El diseño que se utilizó en esta investigación es descriptiva ya que consistió en observar y describir el comportamiento de la empresa en estudio; y básica ya que se recopiló información para construir una base de conocimiento que se ve reflejado en la información existente.

2.1.2 DISEÑO:

Fue descriptiva, transversal, no experimental porque se realizó la investigación sin manipular los hechos observados. Se recolectaron datos tal y como se mostraron dentro de un espacio de tiempo definido y sin manipular deliberadamente las variables de estudio.

2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA:

2.2.1 POBLACIÓN:

Para la investigación tomamos como población a la empresa Infiniti SAC conformada por 40 trabajadores.

2.2.2. MUESTRA:

Fue tomada una muestra correspondiente por 8 trabajadores de la empresa a investigar los cuales se tomaron del área de Contabilidad y Administración.

2.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

2.3.1. TÉCNICA:

- Encuesta
- Análisis documentario

2.3.2. Instrumento:

- Cuestionario
- Guía de análisis documentario

2.4 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento de datos utilizamos el programa Microsoft Excel 2013 de los resultados recopilados, que se obtuvieron a través de la encuesta que estuvo conformada por 13 preguntas y fue aplicada a los 8 trabajadores que conformaron nuestra muestra y que son trabajadores de la empresa Infiniti S.A.C de Lima.

Las técnicas que se utilizaron para el procesamiento de datos son:

- Trabajo de campo.
- Ordenamiento de datos.
- Tablas estadísticas.
- Gráficos.

III. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Para este trabajo de investigación se encuestó a los trabajadores de la empresa Infiniti S.A.C de Lima. Para ello se utilizó una misma encuesta con la cual se obtuvo diferentes resultados.

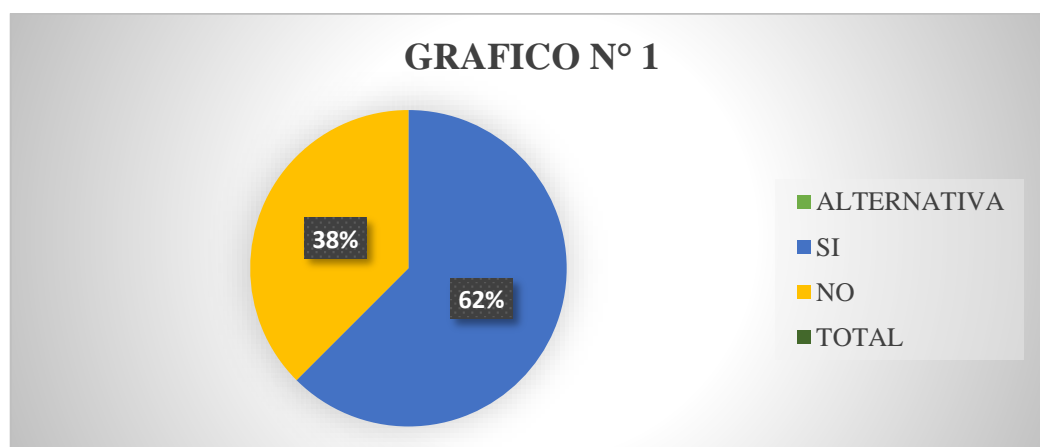
3.1 ¿El decreto del Régimen Mype Tributario permite que las empresas paguen menos impuestos?

Tabla 1. El decreto del RMT permite que se paguen menos impuestos

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Podemos apreciar con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, que un 62% nos señala que el decreto del Régimen Mype Tributario permite que las empresas paguen menos sus impuestos a la renta, y el 38% nos indica que es por el exceso de sus ventas esto da origen a que exceden las 15 UIT sobre las utilidades del ejercicio.



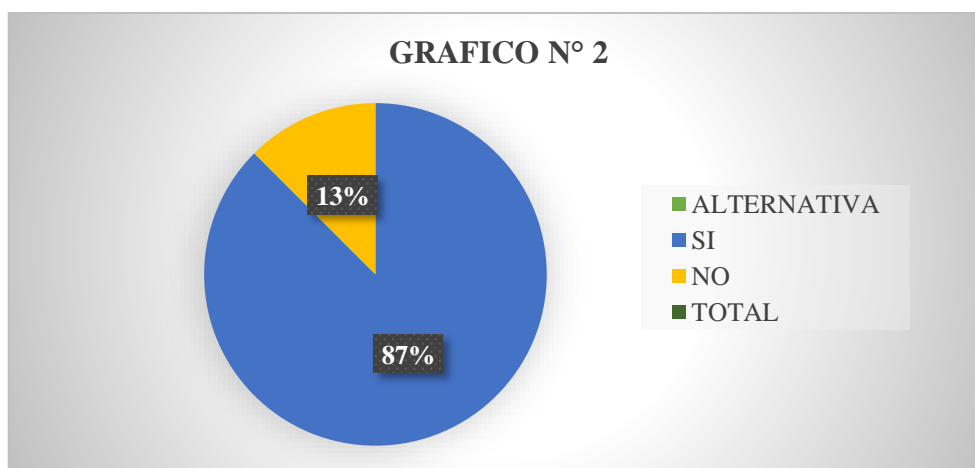
3.2 ¿La sanción tributaria perjudica la rentabilidad de las entidades?

Tabla 2. Las sanciones tributarias perjudican a las empresas

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo con las encuestas realizadas, podemos apreciar que el 87% nos indica que la sanción tributaria perjudica la rentabilidad de la empresa por el incumplimiento de sus obligaciones, y el 13% de los encuestados respondieron que no perjudica las sanciones porque pagando sus obligaciones tributarias en la fecha indicada no tendrán ninguna sanción.



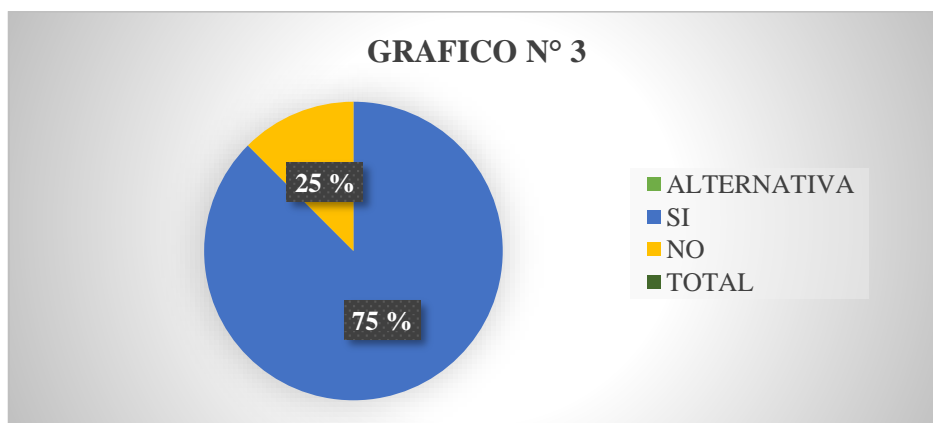
3.3 ¿Estar acogido al RMT genera beneficio económico a las empresas?

Tabla 3. Régimen Mype Tributario es un beneficio económico

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Cabe precisar que con las encuestas realizadas el 75% nos indica que SI al estar acogido al régimen Mype tributario será de gran beneficio porque así podrán pagar menor porcentaje de renta y tienen mayor facilidad, y el 25% respondieron que no porque algunas empresas no pudieron acogerse al régimen.



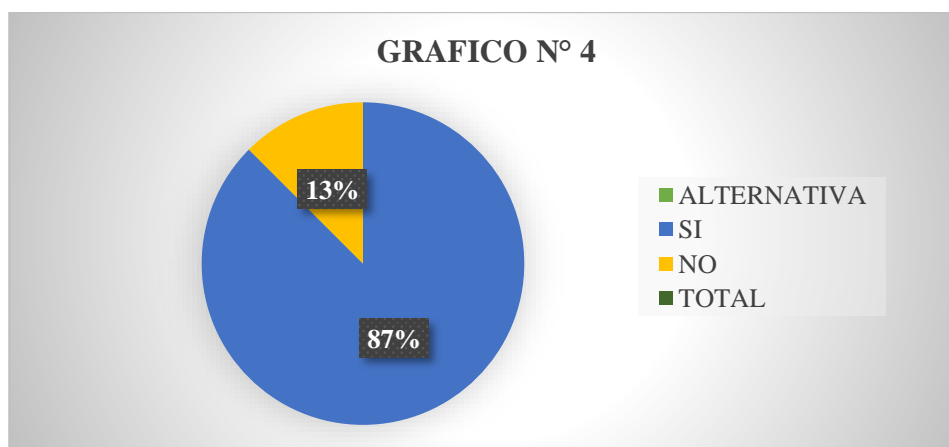
3.4 ¿Si la empresa esta acogida al Régimen Mype Tributario su margen de utilidad neta aumentaría?

Tabla 4: Las empresas acogidas al margen de utilidad neta aumentarían

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo con las encuestas realizadas, podemos apreciar que el 87% nos indica que al estar acogidos al Régimen Mype su utilidad neta que tiene la empresa aumentaría, porque la tasa de su impuesto que paga será menor y esto generara mayor utilidad y beneficio, y el 13% respondieron que no porque al no estar acogidos al Régimen Mype Tributario tendrán que pagar mayor impuesto y esto no beneficiara a la empresa.



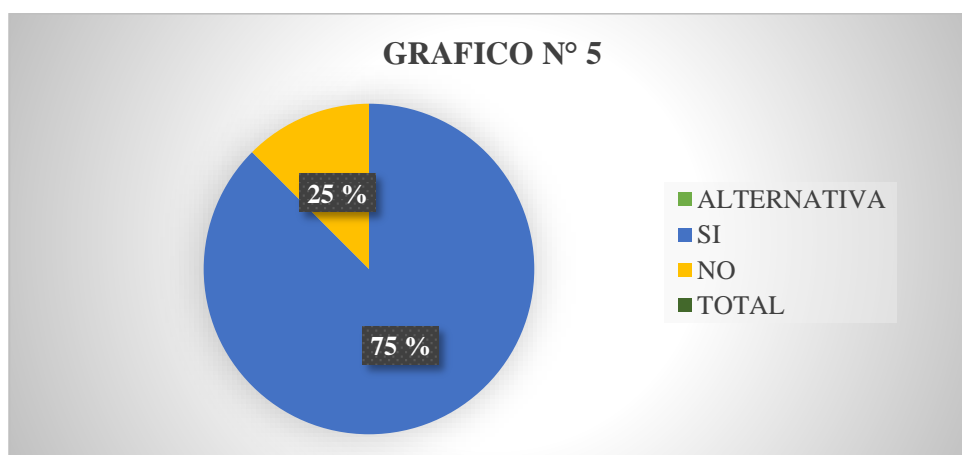
3.5 ¿En el Régimen Mype Tributario el porcentaje de los pagos a cuenta beneficiará la liquidez de la empresa?

Tabla 5. Los pagos a cuenta beneficiarán la liquidez de la empresa.

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Podemos apreciar en las encuestas realizadas que un 75% de los trabajadores nos señala que con el menor porcentaje de pagos a cuenta en el Régimen Mype Tributario será de gran beneficio para la liquidez de la empresa, y el 25% nos indica que al pagar mayor impuesto por la empresa no será de gran ayuda y beneficio para que la empresa tenga una mayor liquidez.



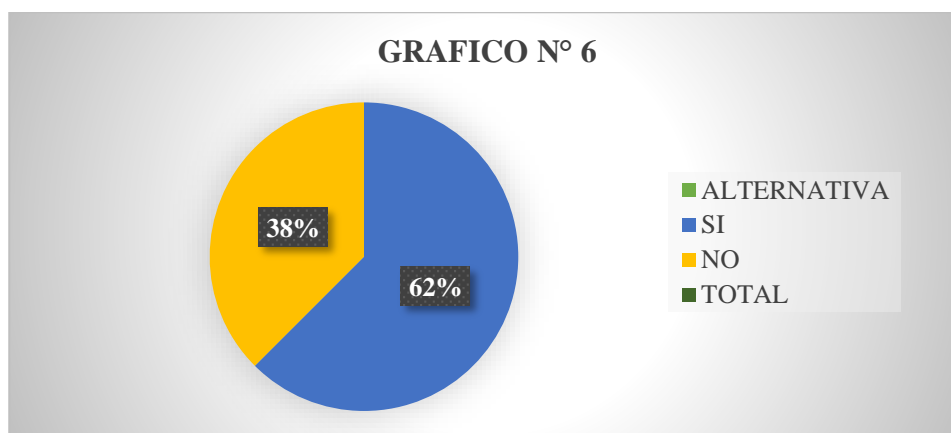
3.6 ¿Los beneficios tributarios inciden en el margen operacional que tiene la empresa?

Tabla 6. Incidencia de beneficios tributarios en el margen operacional

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	5	62
NO	3	38
TOTAL	8	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Podemos apreciar con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas que solo un 62 % señalan que los beneficios tributarios si inciden significativamente en el margen operacional de la empresa y un 38% nos señala que no inciden en el margen operacional. Esto da entender que si existe un margen de relación operacional y beneficios tributarios de la empresa esto se verá reflejado en el balance económico.



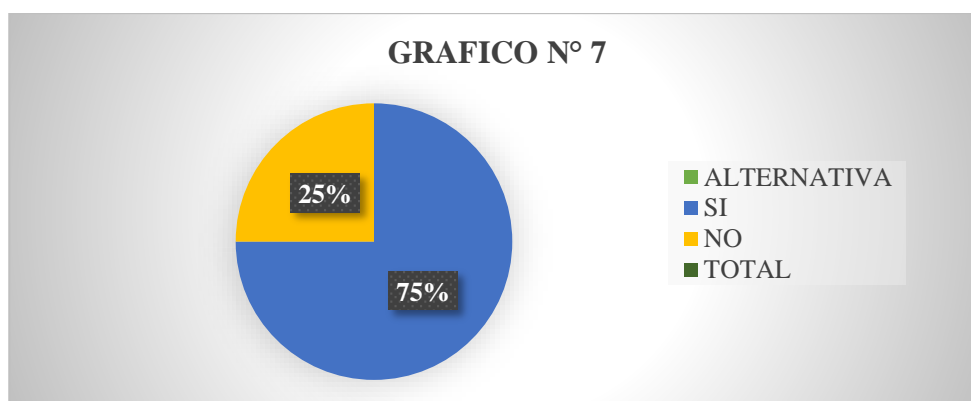
3.7 ¿Existe una relación entre la utilidad de la empresa y los beneficios tributarios?

Tabla 7. La utilidad de la empresa y los beneficios tributarios.

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	6	75
NO	2	25
TOTAL	8	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Se puede apreciar con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas que un 75% señala que sí existe una relación entre la utilidad de la empresa y el 25% nos indica que no existe relación entre la utilidad de la empresa y los beneficios tributarios. Esto nos permitirá a constatar que la utilidad de la empresa y sus beneficios tributarios se verán reflejados en el balance económico.



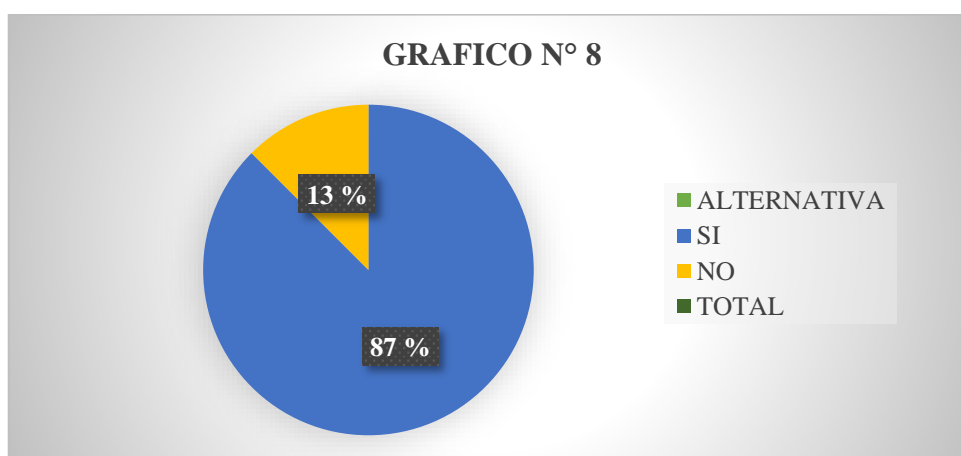
3.8 ¿El sueldo que establece la empresa corresponde al Régimen Mype Tributario?

Tabla 8. El sueldo que tiene la empresa corresponde al Régimen Mype Tributario

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, se observa que un 87% respondieron sí esto quiere decir que el sueldo del personal que labora en la empresa está sujeto al Régimen Mype Tributario y el 13% del personal que labora en la en la empresa y no corresponden al Régimen Mype Tributario. Esto nos da entender que la mayoría del personal que trabaja para una empresa reciben un sueldo según como corresponde en el Régimen Mype Tributario.



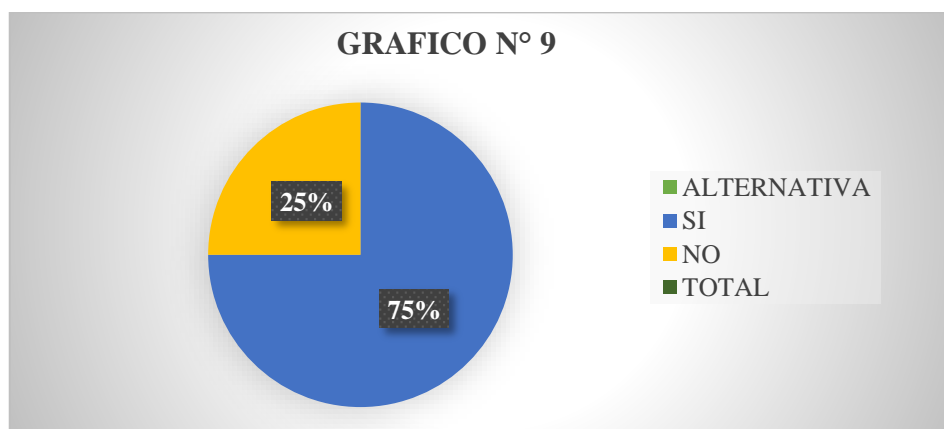
3.9 ¿Tiene un horario establecido para todo el personal de la empresa?

Tabla 9. Horario establecido que tiene la empresa para el personal que labora

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	6	75%
NO	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, se observa que un 75% señalan que el personal que labora en la empresa si tienen un horario establecido, y un 25% nos indica que el personal no tiene un horario de trabajo. Esta información nos da a entender que la mayoría del personal que trabaja en la empresa si tienen un horario establecido por su centro de trabajo.



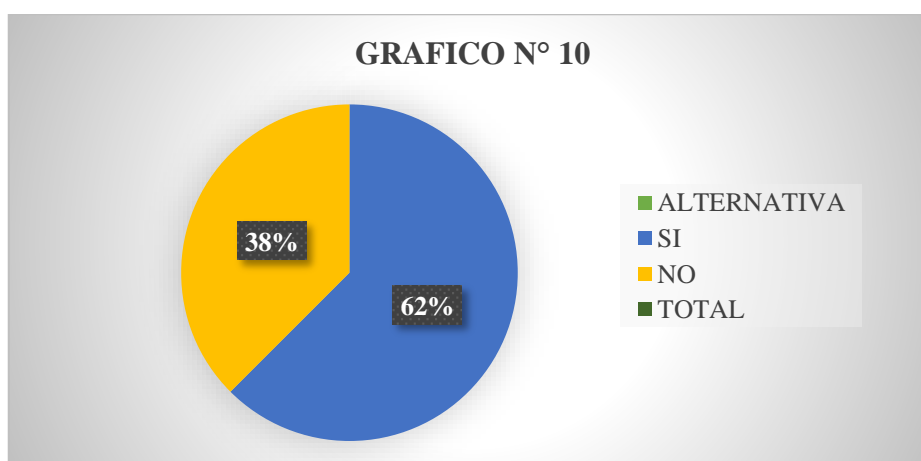
3.10 ¿El personal que labora en la empresa tiene beneficios sociales?

Tabla 10. El personal que labora en una empresa tiene beneficios sociales

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	5	62
NO	3	38
TOTAL	8	100

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Se puede apreciar que el 62% indican que el personal que labora para la empresa si constan de beneficios sociales y el 38% señalan que no tienen beneficios sociales. Los resultados nos muestran que la mayoría de los trabajadores de la empresa si reciben sus beneficios sociales correspondientes.



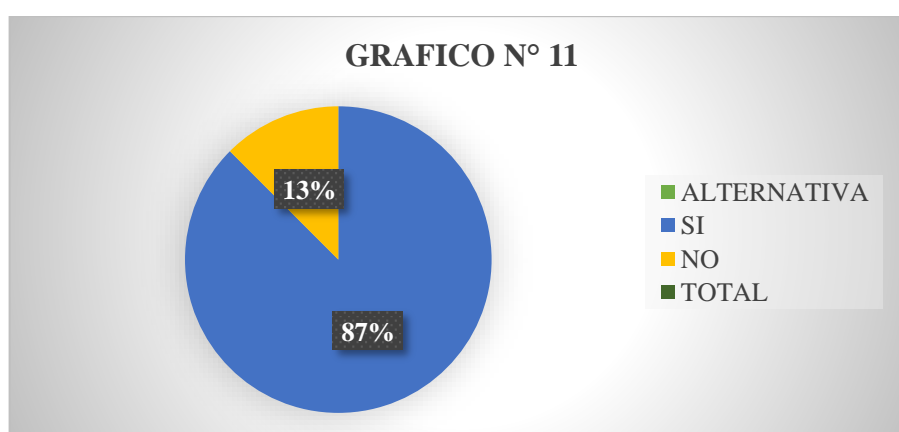
3.11 ¿Si la empresa se encuentra acogida al Régimen Mype Tributario aumentaría la rentabilidad del patrimonio?

Tabla 11: Es rendimiento para las empresas al acogerse al Régimen Mype Tributario

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	7	87%
NO	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo con los trabajadores encuestados, el 87% nos expresa que la empresa si aumentaría su rentabilidad del patrimonio siempre y cuando esta acogida al Régimen Mype Tributario, dado que se pagaría un porcentaje menor de impuesto al cierre del ejercicio ya que permite conocer cuan suficiente sea acogerse al Régimen Mype Tributario, y el 13% respondieron que no aumentaría la rentabilidad del patrimonio debido a que las utilidades superan las 15 UIT que tiene la empresa.



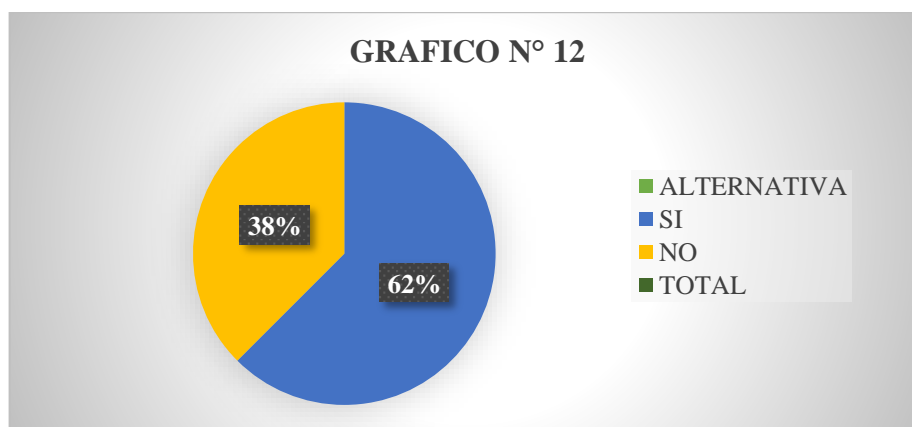
3.12 ¿El máximo de ventas anuales está en relación con las ventas reales de las MYPE?

Tabla 12. Relación máxima de ventas anuales

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	5	62%
NO	3	38%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Podemos apreciar que el 62% nos señala que tiene si tiene relación con las ventas reales que tiene la empresa y el 38% de los encuestados de los encuestados respondieron que no tienen ninguna relación con sus ventas anuales. Esta información obtenida nos expresa que existe una máxima relación entre sus ventas que obtiene la empresa durante el año.



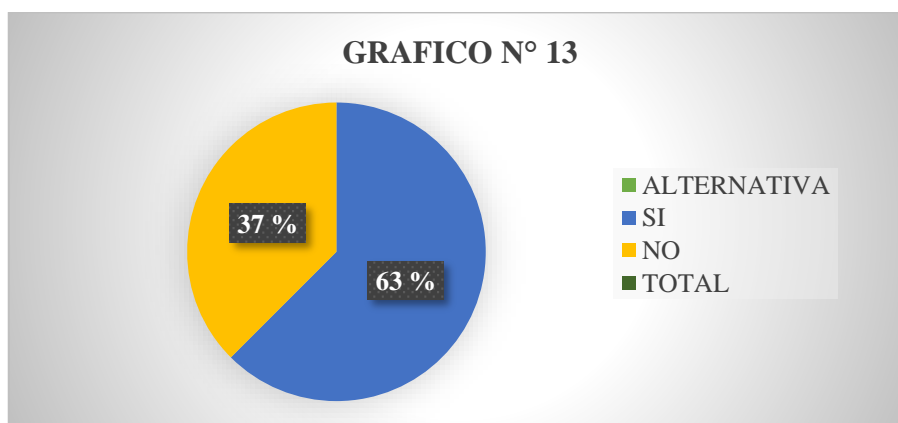
3.13 ¿La empresa lleva libros contables básicos para funcionar correctamente?

Tabla 13. Libros contables básicos que llevan las empresas

ALTERNATIVA	CANTIDADES	PORCENTAJE
SI	5	63%
NO	3	37%
TOTAL	8	100%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, se dice que un 63% nos señala que si llevan los libros contables básicos y correctamente y el 37% nos indica que no llevan libros contables. Se puede constatar que la mayoría de empresas si llevan libros contables como corresponden.



RESULTADOS DESCRIPTIVOS:

A continuación, demostramos la incidencia en la rentabilidad al acogerse al Régimen Mype Tributario de la empresa del rubro de máquinas tragamonedas Infiniti S.A.C, Lima 2019.

Tabla N°15. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EMPRESA INFINITI S.A.C					
	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO		RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
	2018	2019		2018	2019
Activos			Pasivos y Patrimonio		
Activos Corrientes			Pasivo		
Caja y Bancos	97,342.80	180,350.20	Tributos por pagar	22,679.50	30,298.10
Cuentas por Cobrar Comerciales	95,641.50	131,238.70	Remuneraciones por pagar		
Mercadería			Cuentas por Pagar Comerciales	63,200.00	74,157.40
Productos Terminados			Cuentas por Pagar diversas	62,980.20	76,345.40
Materias Primas			Cuentas por Pagar diversas - Entidades relacionadas		
Materiales Auxiliares, suministros y repuest	113,467.90	137,981.20	Obligaciones Financieras		
Envases y Embalajes					
Otros activos corrientes	78,561.70	92,637.20	Total Pasivo	148,859.70	180,800.90
Total Activos Corrientes	385,013.90	542,207.30			
			Patrimonio		
Activos No Corrientes			Capital	120,000.00	120,000.00
Intangibles			Acciones de Inversiones		
Propiedad, Planta y Equipos	90,975.30	90,975.30	Reserva		
Depreciación acumulada	- 10,912.60	- 15,813.60	Resultados Acumulados	110,982.40	196,216.90
Total Activos No Corrientes	80,062.70	75,161.70	Resultados del Ejercicio	85,234.50	120,351.20
			Total Patrimonio	316,216.90	436,568.10
TOTAL DE ACTIVOS	465,076.60	617,369.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	465,076.60	617,369.00

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Empresa Infiniti S.A.C

En la tabla N°15 se muestra el resumen anual que señala la incidencia en la rentabilidad de la empresa Infiniti S.A.C, donde observamos que la empresa al estar acogido al régimen general obtuvo utilidad por un importe de S/ 85,234.50 en el periodo 2018 y en el periodo 2019 al estar acogido al Régimen Mype Tributario obtuvo utilidad por un importe de S/ 120,351.20, observamos un incremento de utilidad de S/ 35,116.70 de los años comparados.

TABLA N°16. Comparación del impuesto a la renta de Régimen General del año 2018 y el impuesto a la renta del Régimen Mype tributario del año 2019

MESES	R.G 2018 1.5%	RMT 2019 1%	DIFERENCIA
ENERO	S/243.00	S/403.00	-S/160.00
FEBRERO	S/465.00	S/107.00	S/358.00
MARZO	S/246.00	S/92.00	S/154.00
ABRIL	S/417.00	S/172.00	S/245.00
MAYO	S/241.00	S/186.00	S/55.00
JUNIO	S/415.00	S/200.00	S/215.00
JULIO	S/211.00	S/182.00	S/29.00
AGOSTO	S/267.00	S/182.00	S/85.00
SETIEMBRE	S/224.00	S/291.00	-S/67.00
OCTUBRE	S/341.00	S/283.00	S/58.00
NOVIEMBRE	S/310.00	S/615.00	-S/305.00
DICIEMBRE	S/415.00	S/495.00	-S/80.00
TOTALES	S/3,795.00	S/3,208.00	S/587.00

Fuente: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la Empresa Infiniti S.A.C

En la Tabla N°16 se muestra que los pagos a cuenta del impuesto a la renta fueron mayores en el año 2018 al encontrarse en Régimen General con una tasa del 1.5% y asumiendo un importe de S/ 3,795.00, tras acogerse al Régimen Mype Tributario en el año 2019 la empresa Infiniti S.A.C asumió un importe de S/ 3,208.00 por concepto de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta con una tasa mensual del 1% con una diferencia de S/ 587.00.

TABLA N°17. Beneficios tributarios de la empresa Infiniti S.A.C al estar acogidos al Régimen Mype Tributario – cálculo del impuesto a la renta

	PAGOS ANUAL DEL I.R SEGÚN REGÍMENES	
	RG 2018	RMT 2019
UTILIDAD	S/85,234.50	S/120,351.20
10% hasta 15 UIT	S/0.00	S/6,300.00
29.50%	S/25,144.17	S/16,918.60
TOTAL	S/25,144.17	S/23,218.60

Fuente: Elaboración propia, con los datos obtenidos de la Empresa Infiniti S.A.C

En la Tabla N°17 se muestra que en el periodo 2018 la empresa Infiniti S.A.C. estando en el Régimen General obtuvo una Utilidad por S/ 85234.50 pagando un Impuesto a la Renta (I.R) de S/ 25,144.17 con una tasa a pagar del 29.5% y al acogerse al Régimen Mype Tributario en el periodo 2019 se obtuvo mayor utilidad por un importe de S/ 120,351.20 pagando un Impuesto a la renta de S/ 23,218.60 pues gozo del beneficio tributario del RMT al aplicar una tasa progresiva acumulativa que vendría hacer hasta 15 UIT es el 10% y más de 15 UIT el 29.5%.

TABLA 18: Calculo de la Rentabilidad de los activos de la empresa Infiniti S.A.C

ESTADO DE RESULTADO EMPRESA INFINITI S.A.C (ANÁLISIS VERTICAL)				
Descripción	RÉGIMEN GENERAL -	%	RÉGIMEN MYPE	%
Ventas Netas (ingresos operacionales)	385,179.21	100%	443,110.50	100%
Otros Ingresos Operacionales				
Total de Ingresos Brutos	385,179.21	100%	443,110.50	100%
Costo de ventas	- 173,812.61	-45.13%	- 179,630.70	-40.54%
Utilidad Bruta	211,366.60	54.87%	263,479.80	59.46%
Gastos Operacionales				
Gastos de Administración	- 34,629.31	-8.99%	- 44,510.14	-10.04%
Gastos de Venta	- 91,502.79	-23.76%	- 98,618.46	-22.26%
Utilidad Operativa	85,234.50	22.13%	120,351.20	27.16%
Utilidad Antes de Impuestos	85,234.50	22.13%	120,351.20	27.16%
Impuesto a la renta	- 25,144.17	-6.53%	-23218.6	-5.24%
Utilidad Neta	60,090.33	15.60%	97,132.60	21.92%

INDICADORES FINANCIEROS EMPRESA INFINITI S.A.C				
		RÉGIMEN GENERAL 2018	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2019	
INDICADORES DE LIQUIDEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ	activo corriente	2.59	2.99	
	pasivo corriente			
PRUEBA ACIDA	activo corriente - inventarios	1.82	2.24	
	pasivo corriente			
CAPITAL DE TRABAJO	activo corriente - pasivo corriente	S/ 236,154.20	S/ 361,406.40	
INDICADORES DE RENTABILIDAD				
MARGEN BRUTO DE UTILIDAD	Utilidad bruta	55%	59%	
	Ventas netas			
MARGEN OPERACIONAL DE UTILIDAD	Utilidad operacional	22%	27%	
	Ventas netas			
MARGEN NETO DE UTILIDAD	Utilidad neta	16%	22%	
	ventas netas			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)	Utilidad neta	13%	16%	
	activos totales			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	Utilidad neta	19%	22%	
	Patrimonio total			

Fuente: Elaboración propia, con datos del Estado de resultado de la Empresa Infiniti S.A.C

En la Tabla N°18 se muestra que en el periodo 2018 su utilidad operativa es de S/85,234.50 en el Régimen General con una rentabilidad del activo (ROA) del 13% y en el año 2019 al acogerse al Régimen Mype Tributario su utilidad operativa se vio favorable para la empresa obteniendo S/120,351.20, con una rentabilidad del activo (ROA) del 16%. Asimismo, la rentabilidad del patrimonio (ROE) después de analizar la utilidad después de impuestos se obtuvo una tasa del 19% en el régimen general y en Régimen Mype Tributario del 22%.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:

1. De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N°15, se demostró que existe incidencia en la rentabilidad en comparación a los años trabajados. En el año 2018 estando en Régimen General se obtuvo una rentabilidad de S/ 85,234.50 y en año 2019, al acogerse al Régimen Mype Tributario, se obtuvo mayor utilidad por un importe de S/ 120,351.20 y se observa que hubo un incremento de utilidad al estar en este régimen y una mayor liquidez para afrontar las obligaciones de la empresa esto se ve reflejado en los indicadores de liquidez donde en el año 2018 encontrándose en el Régimen General obtuvo un capital de trabajo de S/ 236,154.20 mientras que al estar en el Régimen Mype Tributario incremento su capital de trabajo por un importe de S/ 361,406.40. Asimismo, en la Tabla N°17 nos muestra que al estar acogido al Régimen Mype Tributario habiendo obtenido una mayor utilidad S/120,351.20 se pagó un menor impuesto de S/ 23,218.60 a comparación del Régimen General que obtuvimos utilidad al cierre del ejercicio por un monto de S/ 85,234.50 donde se pagó el impuesto a la renta anual S/ 25,144.17 encontrándose en el régimen general.

Esto coincide con **Zevallos, F. (2017)** respecto a que los beneficios tributarios que ofrece el régimen Mype tributario contribuyen a que las empresas puedan reducir sus gastos por pagos de impuestos y sanciones tributarias como no presentar las declaraciones juradas. Asimismo, **Rivera, M. (2017)** señala que el Régimen Mype Tributario incide en la rentabilidad de la empresa dando como resultado una relación directa entre beneficios y utilidad generando ventajas para la empresa aprovechando los beneficios tributarios.

En este sentido demuestro que al estar acogidos al Régimen Mype Tributario incide significativamente en la rentabilidad de la empresa gozando del beneficio de la reducción en la tasa anual del impuesto a la renta, contando con mayor liquidez para afrontar obligaciones futuras.

2. Según los resultados obtenidos en la Tabla N°16 se muestra el detalle de los pagos a cuenta en el año 2018 con una tasa del 1.5% encontrándose en el Régimen General por un total de S/ 3795.00. Tras acogerse al Régimen Mype Tributario en el año 2019, asumió por pagos a cuenta un importe de S/ 3,208.00 con una tasa del 1% representando una reducción de S/ 587.00 al haber gozado del beneficio de la reducción de la tasa mensual. Asimismo, en la Tabla N°1 sobre el Régimen Mype permite que la empresa pague menos impuesto el 62% de trabajadores nos manifiesta que el decreto del Régimen Mype Tributario permite que las empresas puedan pagar menor impuesto a la renta y será de gran beneficio para la liquidez de la empresa.

Esto coincide con **Peña, L. (2017)** respecto que al acogerse al Régimen Mype Tributario favorece significativamente ya que sus obligaciones disminuyeron en los pagos a cuenta mensuales al 1% los cuales favorece el desarrollo de la entidad. En tanto, **Gonzales, G. (2013)** señala que los impuestos atribuidos a las empresas Pymes es favorable debido a que es un impuesto que están por debajo de los tributos que pagan las empresas que no están acogidas a estos beneficios.

En ese sentido considero que las obligaciones tributarias se relacionan con la rentabilidad de la empresa debido a que se obtuvo una reducción en los pagos a cuenta del 1% pagando un menor tributo y favoreciendo a la empresa.

3. De acuerdo a los resultados obtenidos en la Tabla N° 18, se determinó que el Régimen Mype Tributario influye en la rentabilidad del activo de la empresa Infiniti S.A.C para lo cual se aplicó el indicador de rentabilidad calculando la rentabilidad del activo (ROA) en el año 2018 estando en el Régimen General se obtuvo un 13% en comparación con el año 2019 la rentabilidad del activo ROA no tan solo se mantuvo si no hubo un incremento del 16% estando en el Régimen Mype Tributario, por lo cual se observa un beneficio al estar en este

régimen esto se comprueba con la rentabilidad del patrimonio ROE en el año 2018 se obtuvo un 19% y al acogerse al Régimen Mype Tributario se obtuvo un porcentaje mayor de un 22% mostrando una diferencia del 3% debido a que se pagó menor impuesto teniendo mayor utilidad. Asimismo, en la Tabla N°12 reafirma con los resultados obtenidos a los 87% encuestados que la empresa si aumentaría su rentabilidad del patrimonio siempre y cuando este acogido al Régimen Mype Tributario, dado que se tendría que pagar un porcentaje menor de impuesto al cierre del ejercicio ya que permite conocer cuan suficiente es acogerse a este régimen.

Lo expuesto coincide con **Figueroa, X. (2017)** respecto a que el acogimiento del nuevo Régimen Mype Tributario genera un crecimiento significativo por el ejercicio 2017 en las ventas, donde la liquidez se encuentra plasmada a través de los índices financieros y en donde se observa una mayor rentabilidad en los activos comparando los años 2016 y 2017 con una diferencia del 2% generando un crecimiento en el efectivo y equivalente de efectivo. Asimismo, **Tabohada, F. (2017)** señala que, analizando los Estados Financieros de la empresa, solo podrán acogerse al Régimen Mype Tributario las empresas que representen un índice alto en el capital de trabajo, con respecto al ejercicio que se ha trabajado comparando con el Régimen General del impuesto a la renta.

En este sentido considero que el Régimen Mype Tributario influye positivamente en la rentabilidad del activo ya que esto representa un aumento; como se ve reflejado en el año 2019, en el cual aumentó el 3% a comparación del año 2018 encontrándose en el régimen general esto quiere decir que por cada sol invertido en la empresa Infiniti S.A.C en el año 2019 ha generado una ganancia del 16 %.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

5.1 CONCLUSIÓN:

1. Se concluye q el Régimen Mype Tributario incide de manera positiva en la rentabilidad de la empresa Infiniti SAC, pues según los resultados obtenidos de la investigación se muestra que en el año 2019 encontrándose en el Régimen Mype Tributario la empresa obtuvo una mayor utilidad por un importe de S/120,351.20 por la cual pago menos impuesto a la renta por un importe de S/23,218.60 anualmente, tras aplicar la escala de renta neta que es hasta las 15 UIT con una tasa del 10%, esto se demuestra en la Tabla N°17. Permitiendo a la empresa aumentar la liquidez que genere mayor inversión y rentabilidad.
2. Se concluye que la obligación tributaria se relaciona con la rentabilidad de la empresa Infiniti SAC tras realizar un adecuado análisis del régimen general y Régimen Mype tributario apreciamos que en el año 2018 pagábamos una tasa del 1.5 % por pagos a cuenta estando en el régimen general y al aplicar al Régimen Mype Tributario se paga una tasa del 1% de pagos a cuenta del impuesto a la renta esto se ve reflejado en el cálculo del año 2018 por un importe de S/3,795.00 y en el año 2019 por un importe de S/3,208.00 mostrando una diferencia de S/587.00, así evitamos sanciones tributarias que afecten la rentabilidad de la empresa.
3. Se concluye que tras acogerse al Régimen Mype Tributario la empresa Infiniti S.A.C obtuvo beneficios favorables como el pago de la renta mensual del 1% de los ingresos mensuales por la cual se asumió en el año 2019 un importe de S/3,208.00 y a su vez el pago de renta anual escalonada del 10% para las primeras 15 UIT de renta imponible por la cual en el mismo periodo 2019 se calculó un importe por S/23,218.60 de I.R anual, permitiendo a la empresa obtener menores pagos de tributos y generando mayor utilidad a la empresa, como se muestra en la Tabla N°17 y Tabla N°16.

4. Finalmente, se concluye que el Régimen Mype Tributario influye positivamente en la rentabilidad del activo esto se refleja en los resultados obtenidos en la aplicación del ratio de rentabilidad del activo, en el año 2019 un porcentaje de 16% ya que en este año incremento sus ingresos y a la vez la liquidez de la empresa.

5.2 RECOMENDACIÓN:

1. Se recomienda que las micro y pequeñas empresas del rubro de las máquinas tragamonedas se acojan al Régimen Mype Tributario para que puedan pagar menos impuestos ya que el Estado ha implementado incentivar una mejor economía y poder utilizar los beneficios tributarios para generar una mejor rentabilidad para la empresa.
2. Se recomienda que la SUNAT realice charlas informativas para incentivar el pago de los beneficios tributarios que tienen las empresas al ser acogidas por el Régimen Mype Tributario y poder incrementar los niveles de recaudación tributarias y disminuir las sanciones de las empresas.
3. Se recomienda que la empresa deba mantener el pago correcto de sus impuestos mensuales y anuales de tal manera que en el largo plazo le permita generar mayor rentabilidad a la empresa y el cumplimiento de sus objetivos.
4. Se recomienda que la empresa debe mantener el crecimiento de los indicadores de rentabilidad del ROA y ROE lo mismo que le permitirá que la empresa mantenga solvencia económica en el corto, mediano y largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Castañeda, R. V. (2017). *La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina.*
- Condezo. (2015). "El conjunto de tributos que se establecen de manera ordenada, sistemática, unitaria y en un determinado tiempo en un país".
- Figueroa, T. X. (2017). *Regimen Mype tributario y su consecuencia en la liquidez de la Empresa Comercial Segment S.A.C . Trujillo.*
- Gonzales, G. (2013). *Impacto de las cargas fiscales sobre las Pymes comerciales dedicadas al calzado. Mar de Plata.*
- Peña, R. L. (2017). *El nuevo regimen mype tributario y su incidencia en la rentabilidad de la Empresa Comercial Grupo Reyes E.I.R.L.*
- Pilco, C. H. (2017). *Los regímenes tributarios para las mypes y su influencia en el desarrollo empresarial de los contribuyentes de la Región de Puno.*
- Rivera, M. N. (2017). *Beneficios tributarios del Regimen Mype y rentabilidad de la empresa Corporacion Nororiental S.A.C . Jaen.*
- Sevilla, P. J. (2012). *Incremento de la rentabilidad de la empresa El Carrete. Ecuador.*
- Tabohada, F. R. (2017). *Régimen Mype Tributario (D.L. N°1269) y su Incidencia en la Situación Financiera de la empresa Idea Hogar E.I.R.L.*
- Zevallos, M (2017). "El régimen Mype tributario y el desarrollo empresarial en las empresas de transporte de carga en el distrito de huanuco-2017", .
- Peruano (2016). *Decreto Legislativo N° 1269. Recuperado el 20 de Febrero de 2019, de <https://www.mef.gob.pe>.*

DEDICATORIA

A mis padres
amorosos y consejeros que me han
dado su apoyo, tiempo y dedicación
para ser una persona de provecho y
para hacer realidad mis anhelos y
sueños.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a Dios, el ser que me ha proporcionado las fuerzas necesarias para seguir adelante.

Agradezco también a mi maestro que, con su nobleza y entusiasmo, depositaron en mí sus vastos conocimientos.

ANEXOS

ANEXO N° 01:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
<p>Régimen Mype tributario y su incidencia en la rentabilidad en la empresa Infiniti S.A.C en la ciudad de Lima, 2019.</p>	<p>¿Cómo afecta la aplicación de la ley Mype tributario en la rentabilidad de las empresas en el rubro de las máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Demostrar si la Ley Mype Tributario incide en la rentabilidad en el rubro de máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICOS:</p> <p>Detallar como las obligaciones tributarias se relaciona con la rentabilidad de la empresa en el rubro de las máquinas tragamonedas.</p> <p>Relacionar los beneficios que tienen las empresas en el rubro de las máquinas tragamonedas al estar al Régimen Mype Tributario.</p> <p>Determinar cómo el Régimen Mype Tributario influye en la rentabilidad del activo en la empresa Infiniti S.A.C</p>	<p>“El régimen Mype tributario incide en la rentabilidad de las empresas del rubro de máquinas tragamonedas Infiniti SAC, Lima 2019”</p>	<p><u>Tipos de investigación</u></p> <p>Investigación Básica.</p> <p><u>Diseño de investigación</u></p> <p>Es descriptiva, no experimental de corte transversal.</p> <p><u>Población</u></p> <p>La población está representada por la empresa Infiniti S.A.C conformada por 40 trabajadores.</p> <p><u>Muestra</u></p> <p>Fue tomada una muestra correspondiente por 8 trabajadores de la empresa a investigar.</p> <p><u>Técnica</u></p> <p>Encuesta, análisis documental</p> <p><u>Instrumentos</u></p> <p>Cuestionario, guía de análisis documental</p>

ANEXO N° 02:

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable Independiente Régimen Mype Tributario	Fue creado para beneficiar tanto a las micro y pequeñas empresas con la finalidad de promover su crecimiento y así poder cumplir con sus obligaciones tributarias.	Beneficios Tributarios	Los porcentajes de pagos a cuenta mensual	Cuestionario
			Tasa Anual del impuesto a la Renta	
		Los pagos a cuenta del I.R	Requerimiento de los libros contables	
Variable Dependiente Rentabilidad	La rentabilidad son beneficios que se obtienen de una inversión. La empresa tiene la capacidad de poder generar beneficios suficientes, para ser considerada rentable.	Toma de decisiones	Proceso de toma de decisiones	Cuestionario
		Rentabilidad	Estrategias de rentabilidad	
			Medición de la rentabilidad	

ANEXO N° 04: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN EL RÉGIMEN GENERAL 2018 – EMPRESA INFINITI S.A.C

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA INFINITI S.A.C
(DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2018)**

	RÉGIMEN GENERAL		RÉGIMEN GENERAL
Activos		Pasivos y Patrimonio	
Activos Corrientes		Pasivo	
Caja y Bancos	97,342.80	Tributos por pagar	22,679.50
Cuentas por Cobrar Comerciales	95,641.50	Remuneraciones por pagar	
Mercadería		Cuentas por Pagar Comerciales	63,200.00
Productos Terminados		Cuentas por Pagar diversas	62,980.20
Materias Primas		Cuentas por Pagar diversas - Entidades relacionadas	
Materiales Auxiliares, suministros y repuestos	113,467.90	Obligaciones Financieras	
Envases y Embalajes			
Otros activos corrientes	78,561.70	Total Pasivo	148,859.70
Total Activos Corrientes	385,013.90		
		Patrimonio	
Activos No Corrientes		Capital	120,000.00
Intangibles		Acciones de Inversiones	
Propiedad, Planta y Equipos	90,975.30	Reserva	
Depreciacion acumulada	- 10,912.60	Resultados Acumulados	110,982.40
Total Activos No Corrientes	80,062.70	Resultados del Ejercicio	85,234.50
		Total Patrimonio	316,216.90
TOTAL DE ACTIVOS	465,076.60	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	465,076.60

**ANEXO N° 05: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ACOGIDA AL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO 2019 –
EMPRESA INFINITI S.A.C**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EMPRESA INFINITI S.A.C
(DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2019)**

	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO		RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
Activos		Pasivos y Patrimonio	
Activos Corrientes		Pasivo	
Caja y Bancos	180,350.20	Tributos por pagar	30,298.10
Cuentas por Cobrar Comerciales	131,238.70	Remuneraciones por pagar	
Mercadería		Cuentas por Pagar Comerciales	74,157.40
Productos Terminados		Cuentas por Pagar diversas	76,345.40
Materias Primas		Cuentas por Pagar diversas - Entidades relacionadas	
Materiales Auxiliares, suministros y repuestos	137,981.20	Obligaciones Financieras	
Envases y Embalajes			
Otros activos corrientes	92,637.20	Total Pasivo	180,800.90
Total Activos Corrientes	542,207.30		
		Patrimonio	
Activos No Corrientes		Capital	120,000.00
Intangibles		Acciones de Inversiones	
Propiedad, Planta y Equipos	90,975.30	Reserva	
Depreciacion acumulada	- 15,813.60	Resultados Acumulados	196,216.90
Total Activos No Corrientes	75,161.70	Resultados del Ejercicio	120,351.20
		Total Patrimonio	436,568.10
TOTAL DE ACTIVOS	617,369.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	617,369.00

**ANEXO N° 06: ESTADO DE RESULTADO EN EL RÉGIMEN GENERAL
2018 – EMPRESA INFINITI S.A.C**

<p>ESTADO DE RESULTADO EMPRESA INFINITI S.A.C (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2018)</p>

Descripción	RÉGIMEN GENERAL
Ventas Netas (ingresos operacionales)	385,179.21
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	385,179.21
Costo de ventas	- 173,812.61
Utilidad Bruta	211,366.60
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	- 34,629.31
Gastos de Venta	- 91,502.79
Utilidad Operativa	85,234.50
Utilidad Antes de Impuestos	85,234.50
Impuesto a la renta	- 25,144.17
Utilidad Neta	60,090.33

**ANEXO N° 07: ESTADO DE RESULTADO ACOGIDA AL RÉGIMEN
MYPE TRIBUTARIO – EMPRESA INFINITI S.A.C**

<p>ESTADO DE RESULTADO EMPRESA INFINITI S.A.C (DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE 2019)</p>

Descripción	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
Ventas Netas (ingresos operacionales)	443,110.50
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	443,110.50
Costo de ventas	- 179,630.70
Utilidad Bruta	263,479.80
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	- 44,510.14
Gastos de Venta	- 98,618.46
Utilidad Operativa	120,351.20
Utilidad Antes de Impuestos	120,351.20
Impuesto a la renta	- 23,218.60
Utilidad Neta	97,132.60

ANEXO N° 08: INFORME A LA GERENCIA

EMPRESA INFINITI S.A.C

A: Gerente General

DE: Gerencia Financiera

ASUNTO: Análisis de la Situación Financiera para establecer una política de Incentivos de créditos y cobranzas.

FECHA: Lima 01 de Marzo del 2019

Señor Gerente General:

Cumplimos con informar a Ud. Que al efectuar la evaluación financiera de la empresa se ha tenido en consideración los indicadores financiero siguientes:

Liquidez: La liquidez corriente de la empresa no muestra una tendencia constante y ha incrementado a un nivel favorable para el año 2019, así mismo la liquidez absoluta ha manifestado un aumento beneficioso para la empresa.

Gestión: Con respecto a estos indicadores podemos manifestar que muestran una situación irregular, motivo por el cual nos lleva a opinar que estos indicadores se han elevado de manera notoria para el año 2019, respecto al año 2018.

Endeudamiento: Con respecto al endeudamiento, este ha disminuido en porcentajes considerables, lo cual es favorable para la empresa; esta situación debe mantenerse en este ritmo, ya que denota que la empresa se está autofinanciando y recurriendo cada vez menos a financiación externa, así la entidad evita caer en una dependencia financiera.

Rentabilidad: Los índices de rentabilidad han aumentado en el año 2019, con respecto al 2018, lo cual indica que la gestión de la empresa se ha desarrollado de una forma eficiente y eficaz, pero aún puede mejorar, para que de esta manera la empresa continúe desarrollándose de una manera favorable.

Del análisis financiero efectuado podemos concluir, que la liquidez de la empresa es favorable lo que origina que si se va a cumplir con las obligaciones.

Con respecto a los índices de gestión, nos indican que son reguladores, lo que demuestra que si hay un buen control de gastos operativos. Con respecto a la solvencia que la empresa depende cada vez menos de sus capitales.

La rentabilidad de la empresa es buena, porque nos demuestra que esta aumentado considerablemente respecto del año anterior, lo que conlleva que ha habido una buena gestión.

Atentamente

Juan Calle Rodríguez
Gerente Financiero